

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2862

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2022, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.*

Vista la Orden de 15 de marzo de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística (BOPV n.º 66 de 1 de abril de 2022), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.

Considerando que el artículo 11 de la citada Orden dispone que una comisión de valoración elaborará y me elevará las Propuestas de Resolución correspondientes a dichas ayudas económicas, y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los y las vocales y se hará pública la composición de dichas comisiones.

En su virtud,

### DISPONGO:

Primero.— Nombrar a las y los vocales de la comisión de valoración y hacer pública la composición de dicha comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

- Garbiñe Ubeda Goikoetxea.
- Mikel Soto Nolasko.
- Asun Agiriano Altuna.
- Andoni Juaristi Ostolaza.

La secretaria de la comisión será Marta Merino Ortiz de Landaluce, técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura.

Segundo.— Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2022.

El Viceconsejero de Cultura,  
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.